

119715



119715

119715

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un MODELO DE UTILIDAD, por
veinte años en España, a favor de PU-
BLICIDAD Y MERCADOS, S.A. "PUMERSA", re-
sidente en MADRID, General Oraa, 9, de
nacionalidad española,

por:

"PANTALLA REFLECTORA DE RADIACIÓN UL-
TRAVIOLETA".

119715



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a UNA PANTALLA REFLECTORA DE RADIACION ULTRAVIOLETA, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca limitativo.

15 Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia duración, higiene, estética y economía.

20 Es finalidad del Modelo, crear una pantalla reflectora de radiación ultravioleta, destinada a intensificar la aplicación de la helioterapia, elevando a esta a un mayor grado de activación, que reduce el tiempo de aplicación consiguiéndose optimos resultados sin que se lesione la piel facial tratada, particular aplicación de la pantalla cuyo registro se preconiza.

25 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Es una vista en planta superior de la pantalla.

30 FIGURA SEGUNDA.- Es una vista esquematizada, por la que

119715



se muestra la aplicación racional de la pantalla.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

35 1.- Corresponde a la pantalla propiamente dicha, constituida en una lámina cuyo desarrollo consiste en un sector anular concéntrico, en forma tal que el lado interior sea de menor longitud que el exterior al cual se une por planos oblicuos divergentes, determinando dicha disposición la facilidad de deformarse eventualmente, formando una cazoleta receptora de la radiación ultravioleta y la posibilidad de ajustarse al cuello del usuario, detalle representado en la figura segunda del plano anexo, y señalada con el nº 3 una de las muchas formas en que puede ir colocado el dispositivo de sujeción al cuello.

40
45 Esta pantalla está constituida en cualquier clase de material ligero, resistente y flexible, cuyo plano de aplicación es reflectante parabólico.

En la figura segunda del plano adjunto, se muestran, con las líneas A, la dirección de la radiación natural.

50 Con la referencia B se indican los rayos de incidencia sobre el plano parabólico de la pantalla.

55 Con la referencia C quedan representados los rayos reflejados por la pantalla y que se orientan al rostro del usuario, en oblicuidades angulares preestablecidas con lo cual la reflexión se orientará a todos y cada uno de los puntos de la zona facial tratada.

La intensidad calórica puede regularse por la inclinación angular del plano de la pantalla.

Sometido el rostro a la radiación normal ultravioleta, esta se intensifica por la proyección del plano reflector.

60 Dicho plano reflector parabólico, establece independientemente de la radiación ultravioleta, una reducción de su

21 FEB



119715

65

longitud de onda y la absorción de radiaciones nocivas, tales como la de infrarrojo, rayos gama y otros agentes radioactivos perjudiciales para la piel humana, neutralizando la proyección por su reducción, la acción directa de los rayos recibidos directamente, dirección Δ de las flechas.

2.- Representan unas zonas radiales previstas en el plano de la pantalla, en sentido equidistante y que facilitan el plegado de esta, con lo cual se transporte es cómodo.

70

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

N O T A

75

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80

1ª.- PANTALLA REFLECTORA DE RADIACION ULTRAVIOLETA, caracterizada esencialmente porque está constituida por un plano, cuyo desarrollo es de sector anular cuya parte interior está prevista para su ajuste al cuello del usuario, siendo este plano susceptible por flexibilidad de ajustarse parabólicamente, estando dispuesta la zona cóncava del plano para recibir en incidencia la radiación ultravioleta y su proyección oblicua angular a la zona facial, lo que incrementa a el efecto de la radiación directa, reduciendo el plano parabolico, la longitud de onda recibida y la absorción de radiaciones nocivas, existiendo secciones radiales equidistantes que facilitan el plegado en superposición del conjunto de la pantalla para facilitar su reducción de volumen y consecuentemente su transporte.

85

90

PANTALLA REFLECTORA DE RADIACIÓN ULTRAVIOLETA.

119715

21



Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid,

JOSÉ LAHIDALGA,



119715

Fig. 1

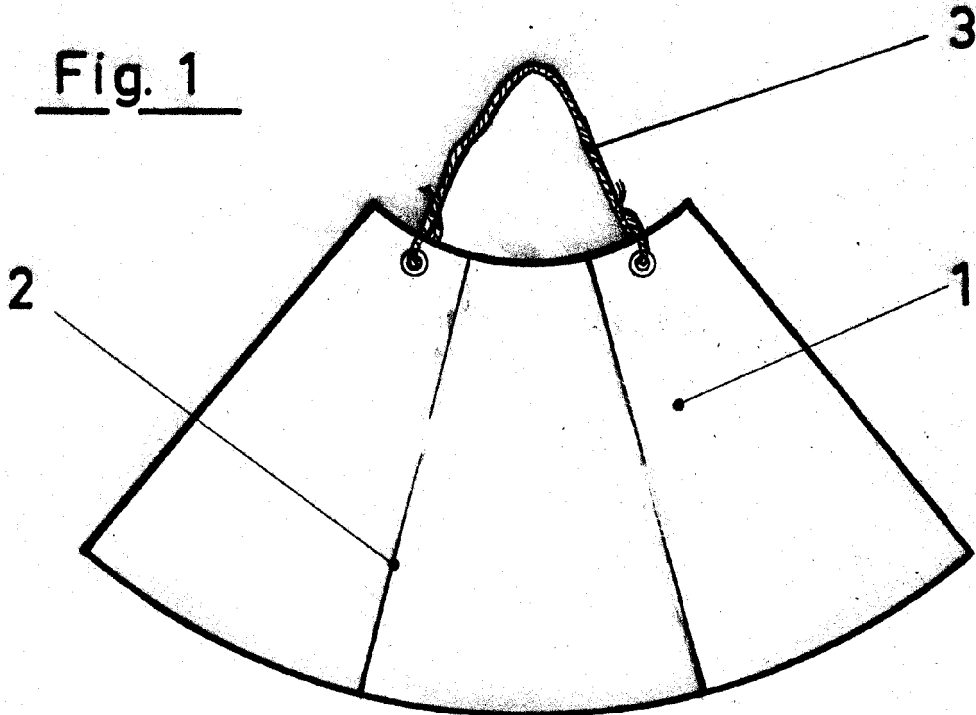
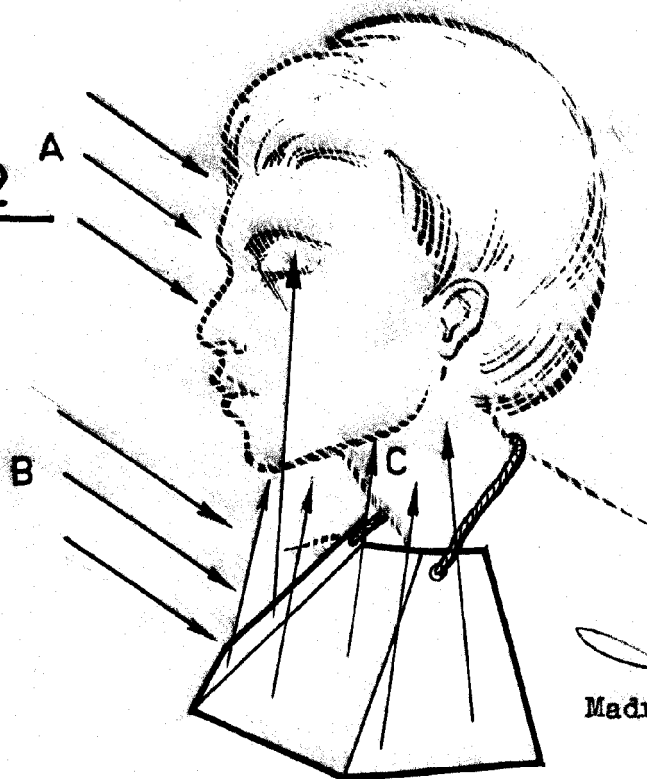


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid/21 Feb. 1966
JOSE LAHIDALGA